

SÍNTESIS SUP-REC-1121/2021

Recurrente: Ramiro Roberto González Gutiérrez.
Responsable: Sala Regional Monterrey.

Tema: desechamiento por no cumplirse el requisito especial de procedencia.

Hechos

Elecciones locales

Se llevó a cabo la elección en el sexto distrito electoral local para diputaciones locales en Nuevo León.

Cadena impugnativa

- El actor presentó juicio local, mismo que confirmó los resultados.
- Contra lo anterior, el recurrente promovió juicio federal, que modificó la resolución reclamada para efectos.
- Contra lo anterior el actor promueve REC.

Exposición del recurrente en torno a la procedencia

El asunto es procedente porque hay violación a las reglas del debido proceso ante el excesivo formalismo de la responsable.

La responsable no analizó de manera adecuada la nulidad de la votación recibida en una casilla por personas distintas.

Motivos de improcedencia

La responsable no realizó estudio de constitucionalidad ni interpretación directa de algún artículo de la Constitución, todas las cuestiones fueron de legalidad. La sola cita de preceptos constitucionales no constituye un auténtico estudio de constitucionalidad que justifique la procedencia del recurso.

Conclusión: Se **desecha** el recurso de reconsideración por no cumplirse el requisito especial de procedencia